

El bono más alto

Señor Director:

El comentario general es que es un abuso o un despropósito el bono de 33 millones de pesos y otros cuantiosos beneficios que obtuvieron los afiliados del sindicato de Minera Escondida en su reciente negociación colectiva. ¿Por qué la minera acepta? Todo indica que el motivo principal es el inmenso costo, de millones de dólares, que significarían los días de huelga.

Esta situación anómala, en mi parecer, es producto del perverso diseño jurídico de negociación colectiva que contempla nuestra legislación laboral. El procedimiento legal de negociación colectiva incentiva a las partes a ir al choque y no al diálogo. El sindicato no tiene ningún costo en votar la huelga, ya que esa decisión le permitirá prolongar la negociación en cinco días más, a través de la presencia mediadora de la Dirección del Trabajo. De rechazarse la mediación, el sindicato deberá hacer efectiva la huelga y la decisión dependerá del arrojo y capacidad del sindicato de financiar los días de huelga en que no habría pago de remuneraciones a los paralizados.

Por otra parte, la empresa decidirá aguantar o no el embate de la proximidad y efectividad de la huelga.

El resultado es que más que una negociación racional en búsqueda de un bien común para ambos, es una muestra de fuerza de parte de los actores, que lleva a un resultado de suma cero y donde la cooperación y colaboración están ausente. Es preciso repensar el procedimiento.

ZARKO LUKSIC S.

Abogado

